TECNICO
ELECTRICISTA

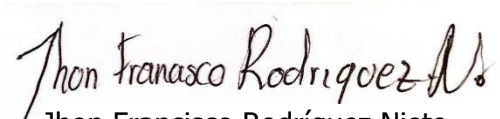
Tunja, 3 de diciembre de 2024

Señores
MUNICIPIO DE ARCABUCO

REF. Invitación Pública del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No.
MC-MA-039-2024

Por medio de la presente yo Jhon Francisco Rodríguez Nieto identificado con cedula de ciudadanía N. 1.056.928.378, en mi condición de técnico electricista avalo la propuesta presentada por la empresa OMEGA INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.S al municipio de Arcabuco Boyacá la cual tiene como objeto "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE FIGURAS, ADORNOS, MATERIAL DECORATIVO DE NAVIDAD Y OTROS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL ALUMBRADO NAVIDEÑO DE LAS ÁREAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ARCABUCO BOYACÁ" y manifiesto que de ser seleccionada la presente propuesta me comprometo a estar presente en la ejecución del contrato.

Cordialmente,



Jhon Francisco Rodríguez Nieto.
C.C.1.056.928.378
CEL. 3105603931

Bogotá D.C., diciembre 3 de 2024

CONSTANCIA DE FORMACIÓN VOCACIONAL

La Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo, del Ministerio del Trabajo, hace constar que JHON FRANCISCO RODRIGUEZ NIETO, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 1056928378, registra la siguiente información de capacitación laboral :

NOMBRE DEL PROGRAMA: TRABAJO EN ALTURAS REENTRENAMIENTO SECTORIAL 4272
OFERENTE DE CAPACITACIÓN: GLOBAL SIO S.A.S.
ENTRENADOR: GLORIA EDILMA MOLINA
SEDE DONDE SE FORMÓ: GLOBAL SIO SAS
EMPLEADOR: JHON FRANCISCO RODRIGUEZ NIETO
ASEGURADORA DE RIESGOS LABORALES DEL TRABAJADOR: AXA COLPATRIA

SECTOR ECONÓMICO: CONSTRUCCION
FECHAS DE FORMACIÓN: 23/07/2024 a 23/07/2024
INTENSIDAD HORARIA: 8 horas

La constancia de formación vocacional refleja lo registrado en la base de datos del Ministerio del Trabajo, de conformidad con los reportes realizados por los Centros de Entrenamiento debidamente habilitados para impartir formación para el trabajo.

Se expide la presente constancia el día diciembre 3 de 2024

CONTE

MINMINAS - MINEDUCACIÓN
ACIEM - FENALTEC

Ley 19 de 1990
Decreto Reglamentario 991 de 1991
Ley 1264 de 2008

República de Colombia



En uso de sus facultades legales y teniendo en cuenta que

Jhon Francisco Rodríguez Nieto

C. C. 1056928378

Cumplió satisfactoriamente los requisitos exigidos y conforme a la resolución M-C059765 de 16/08/2012

Otorga

Matricula Profesional de Técnico Electricista
MTE 1056928378-43050

De conformidad con la clasificación de actividades de que trata el artículo 3º del decreto reglamentario 991 de 1991, en las siguientes clases:

TE-1 TECNICO EN INSTALACIONES ELECTRICAS INTERIORES
Para adelantar actividades relacionadas con el estudio aplicado al montaje y reparación de circuitos eléctricos de todo tipo de salidas para tomacorrientes, enchufes, salidas para alumbrado, lámparas, luminarias, interruptores, tableros de distribución de circuitos, equipo de medida, protección, control, señalización y servicios auxiliares de instalaciones eléctricas residenciales y comerciales.

TE-4 TECNICO EN ELECTRICIDAD INDUSTRIAL
Para adelantar actividades relacionadas con el estudio aplicado al montaje de tableros de protección y distribución de circuitos.

TE-5 TECNICO EN REDES ELÉCTRICAS
Para adelantar actividades relacionadas con el estudio aplicado a la construcción, montaje y mantenimiento de redes eléctricas aéreas; así como al montaje y conexión de equipos de protección.

Dada en Bogotá, D. C., 31 AGO 2012

Wilson Ochoa
WILSON OCHOA
Presidente CONTE

JUAN RAMON ESLAVA ELJAIEK
Consejero Ponente

Rad 56648

Scanned with CamScanner

INGENIERO ELECTROMECANICO

Tunja, 3 de diciembre de 2024

Señores
MUNICIPIO DE ARCABUCO

REF. Invitación Pública del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. **MC-MA-039-2024**

Por medio de la presente yo Oscar Orlando Reyes Urrego identificado con cedula de ciudadanía N. 1.052.381.274, en mi condición ingeniero Electromecánico avalo la propuesta presentada por la empresa OMEGA INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.S al municipio de Arcabuco Boyacá la cual tiene como objeto "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE FIGURAS, ADORNOS, MATERIAL DECORATIVO DE NAVIDAD Y OTROS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL ALUMBRADO NAVIDEÑO DE LAS ÁREAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ARCABUCO BOYACÁ" y manifiesto que de ser seleccionada la presente propuesta me comprometo a estar presente en la ejecución del contrato.

Cordialmente,



Oscar Orlando Reyes Urrego
C.C. 1.052.381.274
Cel. 3214335797

Consejo Profesional
Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines

Referencia: .

EL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERíAS ELÉCTRICA, MECÁNICA Y PROFESIONESAFINES, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 51 DE 1986 Y EL DECRETO 1873 DE 1996

HACE CONSTAR QUE:

1. El Ingeniero **Oscar Orlando REYES URREGO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1052381274** de **Duitama (Boyacá)**, se encuentra registrado ante el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, como Ingeniero **ELECTROMECÁNICO** con Matrícula No. **BY250-75181** expedida por el Consejo Profesional Seccional de **BOYACÁ** mediante resolución No. **BY-6 de 2011** el día **03** de **Marzo** de **2011** y confirmada por el Consejo Profesional Nacional según Resolución No. **CPN-15 de 2011**.

2. La matrícula profesional No. **BY250-75181**, del citado ingeniero se encuentra Vigente y no se registran Sanciones a la fecha.

Esta constancia se expide por solicitud del interesado. La vigencia de la presente certificación es de Seis (6) meses a partir de la fecha de expedición.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los Veinticinco (25) días del mes de Junio de Dos Mil Veinticuatro (2024)

Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines
Código de Validación:**999901832047. Vence el 25-Diciembre-2024**
Entre a www.consejoprofesional.org.co y a la opción 'Validar Certificado' para verificar su validez



MARCO ANTONIO GOMEZ ALBORNOZ
Secretario Ejecutivo

D. OTROS ANEXOS.

D1. Matricula Profesional



Consejo Profesional
Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines

OSCAR ORLANDO
REYES URREGO

1.052.381.274

ELECTROMECÁNICO

BY250-75181

15/2011

Consejo Profesional Nacional
de Ingenierías Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines

Esta tarjeta acredita a su titular el derecho de ejercer la ingeniería en su especialidad en cualquier lugar del país, de acuerdo con la Ley 51 de 1986 y su Decreto Reglamentario 1873 de 1996.

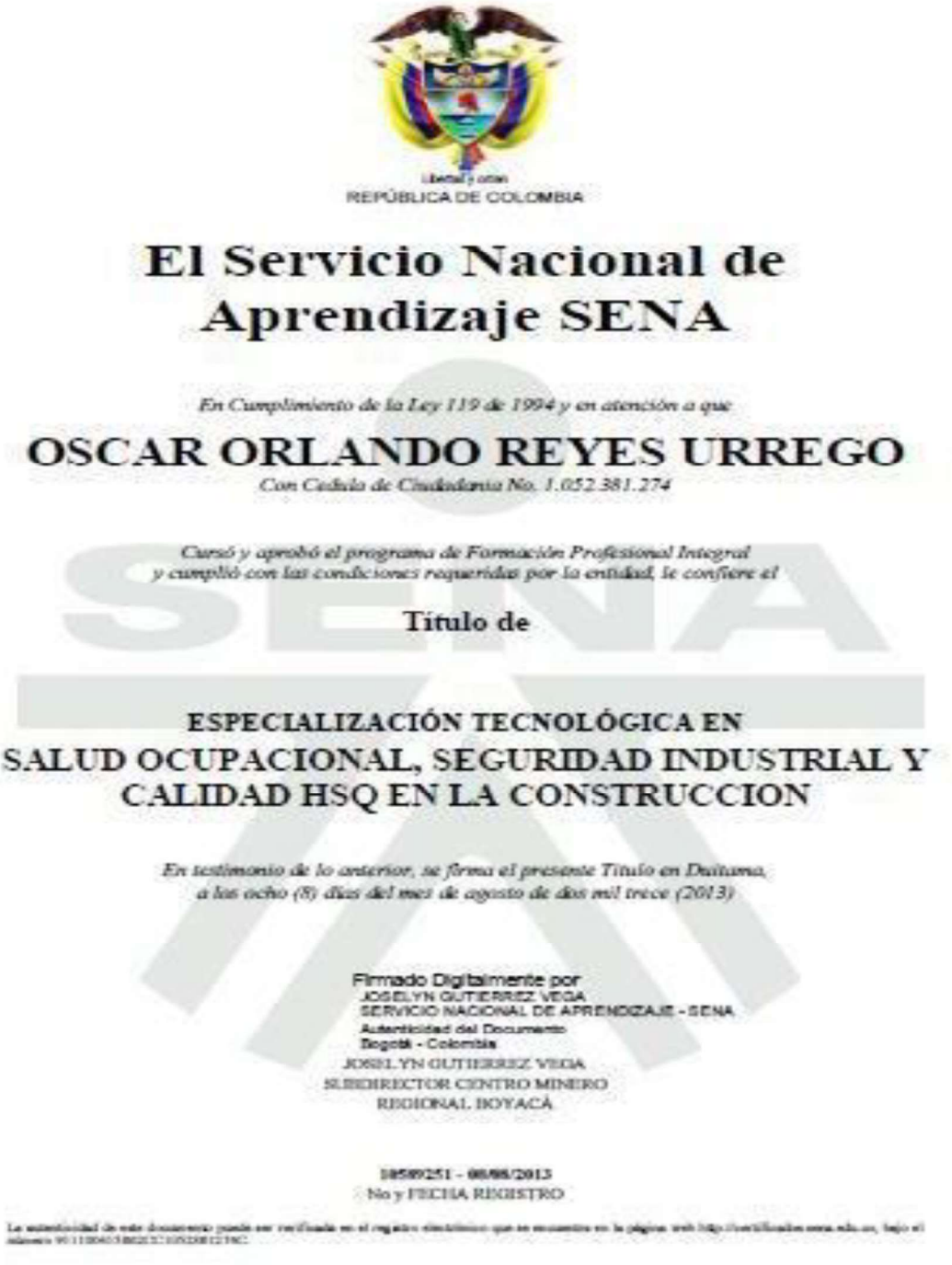
Para efectos de información adicional o pérdida dirigirse a la Secretaría del Consejo Profesional Nacional, Calle 70 No. 9 - 10, PBX 3127380, Bogotá, D.C.

D2. Cedula de Ciudadanía





B2. Especialización Tecnológica en Salud Ocupacional Seguridad Industrial y Calidad HSE en la Construcción



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

OSCAR ORLANDO REYES URREGO

Con Cedula de Ciudadanía No. 1.052.381.274

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN
SALUD OCUPACIONAL, SEGURIDAD INDUSTRIAL Y CALIDAD HSQ EN LA CONSTRUCCION

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Duitama, a los ocho (8) días del mes de agosto de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
JOSELYN GUTIERREZ VEGA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia
JOSELYN GUTIERREZ VEGA
SUBDIRECTOR CENTRO MINERO
REGIONAL BOYACÁ

10589251 - 08/08/2013
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 90110040538[illegible]

B7. Seguridad en Riesgo Eléctrico: Filosofía de la Prevención

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

OSCAR ORLANDO REYES URREGO

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1052381274

Cursó y aprobó la acción de Formación

SEGURIDAD EN RIESGO ELÉCTRICO: FILOSOFÍA DE LA PREVENCIÓN

Con una duración de 60 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Manizales a los Quince (15) días del mes de Abril de Dos Mil Once (2011)

ALEJANDRO RAMÍREZ GÓMEZ
SUBDIRECTOR CENTRO DE AUTOMATIZACION INDUSTRIAL
REGIONAL CALDAS

SGCV20113138316 15/04/2011
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006